



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL07-17 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2017.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDES-PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON ADOLFO MIGUEL PÉREZ ACOSTA.
DOÑA ANA BETINA MARTÍN GONZÁLEZ.
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ.
DOÑA ANA BELÉN LEÓN MARTÍN.
DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ

NO ASISTEN:

DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ.
DON ANTONIO ROCHA QUINTERO.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 5 de octubre de 2017, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN, SI PROcede, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
ANTERIORES (PL05-17 DE 31 DE JULIO DE 2017 Y PL06-17 DE 5 DE
SEPTIEMBRE DE 2017).**



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Teniendo conocimiento por traslado personal del borrador de las actas de las sesiones anteriores PL05-17 de 31 de julio de 2017 y PL06-17 de 5 de septiembre de 2017, son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

**2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL
UNIÓN BAGAÑETA SOBRE LA DEPURADORA DE TAZACORTE.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:

"MOCION

El grupo de UB presenta al Pleno para su debate y posterior aprobación sí procede la siguiente Moción:

El agua es un líquido muy necesario para nuestra vida. Su uso y gestión, teniendo en cuenta el panorama actual, debe preocuparnos. Veamos:

Del agua dulce que tenemos en Canarias, el 80% se dedica a la agricultura, el resto, para el consumo humano en todas sus facetas.

Antes llovía mucho más a pesar de que Canarias es, por su situación, una "Región Sedienta". Nos salvan un poco los Alisios. Toda el agua de Canarias proviene de las lluvias. "El cambio climático" que está ahí cada vez con más fuerza, va a provocar que tengamos menos agua. Lloverá según los estudiosos del tema un 25% menos, es decir, tendremos menos agua en pozos, galerías y demás esto quiere decir, que hay que racionalizar el consumo de agua. Ya se están instalando en todas partes sistemas de riego que gastan menos agua y es muy necesario controlar el uso del agua en las zonas turísticas donde se gasta 4 o 5 veces más agua que en zonas que no lo son.

También en muchos lugares de nuestra geografía se está reutilizando el agua depurada para riego de jardines, y ya hay precedentes de este uso porque, de motu proprio, y con el loable deseo de ahorrar agua, se intentó en el Puerto regar los jardines con agua depurada. También se habló con el Ayuntamiento de los Llanos para coger el agua depurada para regar los jardines de Tazacorte. Esto que se ha intentado puede hacerse. También verbalmente hemos dicho a la empresa Canaragua que nos haga un estudio del coste de esta adaptación en la depuradora de Tazacorte.

Estos son los antecedentes digamos para plantear que se tome el urgente acuerdo:

1) Pedir al Consejo Insular de Aguas y a la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias que se adapte la depuradora de Tazacorte a un Sistema Terciario que permita la reutilización del agua en jardines y cultivos. Hoy en las circunstancias que nos toca vivir es una necesidad imperiosa de cara al futuro. No se puede permitir que cada día se vayan al mar cientos y cientos de pipas de agua cada día y tampoco pagar del erario público lo que se paga por el agua necesaria para la vida.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

2) Remitir este acuerdo a las entidades que lo tramanan y a los Ayuntamientos de la isla que tengan depuradora, alentándoles desde aquí que emprendan la reutilización del agua como medida de ahorro para un futuro mejor para todos.

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 28 de septiembre de 2017.

Fdo:
Ángel Pablo Rodríguez Martín"

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Desde siempre este Ayuntamiento, los diferentes grupos que se han encontrado en él, han optado y han buscado la opción y el objetivo de que las aguas depuradas se puedan reutilizar. Desde hace tiempo, se usó de la depuradora nuestra del Puerto, para regar jardines, se usó también la de Los Llanos. Pero claro, esta agua no reunían las condiciones, entonces lo que estamos pidiendo en la Moción es que se hagan los trabajos adecuados en la depuradora para que las aguas se puedan reutilizar. Se trata, según dicen los técnicos, que lo hemos consultado tanto con la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias como el Consejo Insular de Aguas del Cabildo de La Palma, de establecer un tratamiento terciario de las aguas. Nos decían, y se intentó en la legislatura pasada también, que eso se encarecía porque los controles de agua que había que hacer eran muy sistemáticos y muy rigurosos. Se está cambiando esa actitud, porque debido a la sequía que hay en el país hay que reutilizar el agua como una necesidad de futuro. El agua se va a poner complicada en unos años si no llueve, y están recomendando a todos los Ayuntamientos que se reutilice el agua, que se hagan esos tratamientos en las depuradoras para reutilizar el agua. Es más, está el problema que todos conocemos de las microalgas u océano bacterias, que es una de las causas que las producen, según los científicos, pero tenemos que reconocer que todavía no se han puesto de acuerdo, pero una de las causas pueden ser las aguas negras que van al mar que junto con el calor y digamos agentes químicos que llegan, propician que se encuentren en las aguas y sean una forma de contaminación, que se ha acentuado por el calor y por las calimas y el polvo de África, es decir, esto no está suficientemente estudiado, pero está claro que si el agua que va al mar está depurada, causamos menos problemas a los peces, a todos los habitantes del mar y nosotros podemos reutilizar el agua. Y esa es la idea, al Ayuntamiento no le va a costar nada, el Consejo Insular ya lo tiene en estudio, a Canaragua también le hemos pedido que nos pase un estudio de lo que cuesta, de lo que hay que hacer, no lleva gran maquinaria según nos han dicho y perfectamente se puede hacer en esta depuradora. Entonces estamos a la espera de que nos digan lo que hay para que se ponga esto en marcha cuanto antes y poder reutilizar el agua. Estamos hablando también con el Consejo Insular para usar el agua de Los Llanos. La de Los Llanos tiene más calidad que la nuestra porque la depuradora de Los Llanos es de Tercera Generación, cuesta mucho más caro el depurar el agua en Los Llanos, gasta mucha más energía. La nuestra es un sistema mixto donde se gasta menos energía y hay procesos naturales que hace que se depure el agua sin usar tanta energía. Pero claro el agua nuestra también tiene bastante calidad, ahora mismo los controles de calidad son estupendos. O sea, que nosotros no estamos



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

contaminando, somos de los pocos municipios en La Palma y en Canarias que tienen un emisario submarino a 500 metros de la orilla y a 50 metros de profundidad. Ese emisario va por el muelle, costó mucho que se hiciera, mucho trabajo a nivel político pero lo hemos logrado y podemos estar satisfechos de eso, gracias a esa situación tenemos banderas azules y podemos tener un montón de cosas en la playa. Porque recuerden que antes teníamos las aguas negras saliendo directamente, las llegamos a tener por la zona del Puerto Viejo, el tubo allí descaradamente echando agua al mar y también lo tuvimos en la zona de la Playa Nueva, en la Playa del Mangón escurriendo por el risco las aguas negras de Tazacorte. Felizmente esos problemas en nuestro Municipio están solucionados, a base de esfuerzos y de pedir ayudas porque nosotros por sí sólo no acometeríamos esas obras, estamos hablando de obras de bastante dinero. Pues en fin, es lo que tenemos en marcha, cualquier cuestión que quieran aclarar, o bien nosotros o nuestros técnicos o bien a nivel del Consejo Insular, que saben de estos temas mucho más que nosotros.

Toma la palabra el Sr. Concejal Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Ya le adelanto, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar esta iniciativa muy interesante y más que aconsejable por los motivos que ha expuesto el Sr. Alcalde y por los que están recogidos en la propia moción. Pero si me gustaría como portavoz del Grupo Socialista hacer una puntualización o más que nada, no sé si llamarla recomendación, quizás esto lo tengan ya ustedes más que estudiado y más que comprobado, pero es que al utilizar el agua de la depuradora para el riego tenemos entendido que tenemos que disponer de unos sistemas de seguridad, no sólo para evitar que los animales beban el agua sino también los niños y demás, entiendo que esto es algo que ustedes tienen previsto ya o por lo menos queremos llamar la atención sobre eso. Y otra cuestión no menos importante, creo haberle entendido al Sr. Alcalde que ya hay un estudio de costes hecho.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: Había un estudio anterior, pero la situación ha cambiado y estamos a la espera que nos digan cuánto cuestan las analíticas del agua. Había un estudio anterior pero se ha modificado, porque claro, la tendencia es esa en todos sitios, el reutilizar el agua, entonces han bajado los listones.

Pregunta Don Vicente: Pero digamos que la cuestión es darles un tratamiento a las aguas que salen de la depuradora y ese tratamiento, ¿requiere de maquinaria? O con la maquinaria que hay o los depósitos, ¿eso está estudiado ya?

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: el Consejo Insular lo tiene estudiado, nos han dicho que es sencilla la instalación y no es costosa. Pero todavía no ha venido el técnico aquí, para explicarnos.

Pregunta Don Vicente: ¿Y el coste lo asume el Ayuntamiento de Tazacorte?



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente: No, no, el Consejo Insular y el Gobierno de Canarias.

Toma la palabra el Sr. Concejal Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Sencillamente lo que tratamos con esta moción, precisamente es hacerles ver al Consejo Insular de Aguas y al Gobierno de Canarias que para poder reutilizar las aguas de la depuradora, ese tercer nivel, nivel terciario, y es lo que estamos solicitando, y que se haga, es un depósito nuevo donde se hace el último tratamiento para poder ser utilizada. Actualmente, tal y como están las instalaciones, se intentó, como bien dice el Alcalde anteriormente en una época, pero es inviable ese uso tanto para jardines, por la peligrosidad que tú precisamente hablaste que conlleva, necesitarían ese tercer tratamiento, que ya lo han puesto en marcha en la depuradora de Los Llanos y lo que estamos pidiendo al Consejo Insular, al Gobierno de Canarias, es que también se haga en nuestra depuradora. En ese sentido va encaminada la moción que presentamos hoy.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción anteriormente trascrita.

3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA 291 A LA 360 DE 2017.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

4.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de los siguientes escritos y comunicados, remitidos por correo electrónico a los Sres. Concejales:

4.1.- Acuerdo plenario del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 10 de agosto de 2017, de "Adhesión al Pacto Social e Institucional para impulsar la inclusión de Risco Caído en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco".

Informan los Servicios Jurídicos de orden de la Presidencia: Es un tipo de acuerdo que tiene cierta importancia, yo se que hemos quedado que en correspondencia y otros escritos, es tomar conocimiento, yo les propondría a efectos de trámite que si hay ciertos acuerdos que tienen cierta importancia y se quieren apoyar a nivel institucional, se pueden tal vez incluir en el próximo Pleno, en un próximo Pleno, con entidad en el orden del día, si están todos de acuerdo en apoyar, para no complicar la correspondencia y otros escritos. Igual hay acuerdos en los que no se quieren dar por enterados sino que querían apoyar, lo estuve viendo esta mañana al ver la documentación del Pleno, pero eso queda ya a su elección.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Sinceramente yo creo que este es uno de ellos, que deberíamos hacer una especie de moción institucional y apoyarla todos los grupos, estamos pidiendo algo que es relevante para la isla.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Informan los Servicios Jurídicos: Si quieren aprovechar y están de acuerdo, se han leído el texto del acuerdo y están de acuerdo en apoyarlo. Yo entiendo que todo lo que sea protección a cualquier bien es importante, como en años anteriores que en algunos acuerdos de correspondencia y otros escritos se apoyaban esos acuerdos, no era sólo darse por enterado. Como ustedes quieran.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Si están todos de acuerdo en resolverlo ahora lo resolvemos.

Toma la palabra el Sr. Concejal Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: A ver Pablo, yo creo que hay algo evidente, que es algo apoyado por todas las fuerzas políticas del Cabildo, yo creo que cuando todas las fuerzas políticas están de acuerdo en algo, nosotros no deberíamos retrasarlo a otro Pleno, si es algo donde todas las fuerzas políticas sin ninguna objeción se han puesto de acuerdo, pues deberíamos, si tenemos la decisión clara, pues apoyarlos, la palabra la tiene el Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Concejal Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Yo no quiero disentir, yo no suelo votar las cosas que no me haya leído bien, no me lo he leído bien, como vi que era correspondencia y otros escritos no me lo leí pormenorizadamente, pero entiendo que es un tema no sólo por lo comentado sino que es un tema de protección y entiendo que es inocuo y beneficioso, entonces estamos de acuerdo en principio en apoyarlo si es menester.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, aprueba la adhesión del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte al gran pacto social e institucional promovido por el Excmo. Cabildo de Gran Canaria, para impulsar la inclusión de "Risco Caído" en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Don Vicente Méndez Gómez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo: Sobre los decretos, en la relación de decretos hay algunas cuestiones que nos gustaría conocer, si es posible. Voy a empezar por alguno de naturaleza económica, el decreto 340 y 341 hacen referencia a unas aportaciones de 2000 y 3000 euros que se hacen para las Fiestas del Carmen y San Miguel respectivamente. Estas cantidades digamos que, el presupuesto para fiestas se agotó, digamos, y estas cantidades vienen a suplementarlo, ¿o no?

Toma la palabra la Sra. Concejala Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Por alusión económica te contesto. El 340, si lo leíste, es una justificación del adelanto que se pidió desde la Concejalía de Fiestas para las fiestas del Carmen, se piden adelantos de dos mil euros o de tres mil euros en el caso de las fiestas de San Miguel y luego



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

hay un periodo establecido por ley para justificar ese dinero, las facturas en las que se ha empleado. Entonces el 340 es de justificación y el 341 es la solicitud para las fiestas de San Miguel. Si, si es con cargo a la partida de fiestas pero son aquellos gastos en empresas que no te permiten pagar a crédito, sino en el momento, al contado, tema de candidatas sobre todo y demás. Entonces el 340 es justificación, o sea se hace la solicitud, concesión y justificación posterior.

Pregunta Don Vicente: Gracias, y ya en la misma línea, en la relación de facturas del decreto 313, hay dos facturas a Sonopluss Canarias y Soundclass Canarias, bueno me estoy adelantando a la pregunta tal vez, veo que los importes coinciden en torno a los 20.000 euros, creo que esa es la cantidad que comprometió el Ayuntamiento para el LOVE Festival, ¿se trata efectivamente de esto?

Responde Doña María del Mar: Sí, efectivamente ya lo habíamos mencionado en Plenos anteriores que el compromiso de este Ayuntamiento con el LOVE Festival era pagar parte del sonido y la iluminación, una es de iluminación y otra es de sonido, que habíamos comprometido y habíamos hecho los cálculos y el importe que podíamos comprometer rondaba los 20.000 euros y son esas dos facturas.

Pregunta Don Vicente: El decreto 292 hace referencia al pago de unas costas judiciales en el procedimiento 91/2007, ¿de qué se trata, podemos saber de qué se trata el procedimiento, cual es su naturaleza?

Responde Doña María del Mar: Sí el procedimiento, bueno los decretos 201 como 292 es las costas del juicio que en su día se celebró para la reclamación que hizo un trabajador de este Ayuntamiento, Miguel Ángel, ya saben de quien estamos hablando, por un problema de incapacidad y demás, en su día se le pagó la cuantía que el Juzgado dictaminó y ahora reclamaron las costas del juicio y el juzgado emitió la sentencia de pago y es eso lo que se está pagando ahí, las costas y los intereses de cuando se celebró el juicio.

Pregunta Don Vicente: Muchas gracias, ya estoy acabando, hay dos decretos el 313 y el 333, que declaran desiertas las plazas de Secretario e Interventor, ¿tiene el Sr. Alcalde, bueno, el equipo de gobierno la intención de buscar, no sé, algún incentivo extra para cubrir estas plazas?

Toma la palabra el Sr. Concejal Don Adolfo Miguel Pérez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Sí, con los problemas que estamos sufriendo en Intervención por enfermedad de la persona que en su momento ganó la ocupación de dicha plaza, hemos reiterado tanto al Gobierno de Canarias como a la FECAM que son puestos de mucha importancia dentro de la Administración Pública y que deberíamos cubrirlo. Al principio de esta legislatura, si usted no recuerda mal, el Pleno por unanimidad de toda la Corporación, decidimos subirle el complemento de Secretario para que la plaza fuese más atractiva, aún así no hemos conseguido que se cubra dicha plaza de



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

secretario, pero seguimos tocando las puertas de quien nos quiera hacer caso, para que esas plazas sean cubiertas por funcionarios. También es verdad, que en los últimos tiempos hemos intentado debido a los compromisos que tiene esta Administración, hemos intentado que funcionen esas áreas y ahora mismo estamos en conversaciones con una empresa para que nos pueda asesorar externamente sobre el funcionamiento de las dos áreas, llegando previamente con un acuerdo con Pedro Acosta, que era la persona que en un principio nos iba a hacer ese asesoramiento externo, y hemos decidido o estamos viendo la posibilidad que ese asesoramiento se haga desde esta empresa que lleva los asesoramientos de varios ayuntamientos de la provincia y que podría ser efectivo, pero está en trámites también. Pero dichas plazas que usted menciona, en este Pleno, se ha incentivado la plaza de Secretario, para ver si hay algún funcionario de carrera que sea capaz de venir a nuestro Municipio y la plaza de interventor, y creo que es un tema grave, no sólo en Tazacorte sino en todos los municipios de Canarias; la compañera María del Mar, que ha llevado el tema a la FECAM, le hablaban de un número bastante grande de municipios que están sufriendo los mismos problemas que tiene este Ayuntamiento, porque no son plazas fáciles de cubrir. Yo le digo, lo último que hicimos por unanimidad de todos los grupos es subir el complemento a la plaza de Secretario. En estos días, desde Función Pública nos han hecho un nuevo requerimiento de que si hay alguien que quiera cubrir dicha plaza, pero no tenemos conocimiento de que haya sido contestada afirmativamente ese requerimiento por parte de Función Pública.

Dice Don Vicente: Muchas gracias, a lo mejor tenemos que aumentarla un poquito más, o no sé, ofrecer un coche.

Dice Doña María del Mar: Me gustaría hacer un pequeño comentario que viene un poco a disipar esa idea. En la FECAM como bien dijo Adolfo, se ha puesto sobre la mesa ese tema y en Canarias hay 12 ayuntamientos que no tienen plazas de interventores cubiertas, porque no hay habilitados nacionales que las cubran, y curiosamente en el ayuntamiento de Gran Canaria tienen curiosamente 9 plazas de intervención de las cuales sólo tienen cubiertas 4 y hay 5 descubiertas, tienen una partida presupuestaria para cada una de esas plazas de 87 mil euros y ni aún así se cubren, no es cuantía, no se trata de aumentar y seguir aumentando, sino que no hay personas, hasta que no se celebran a nivel nacional oposiciones de funcionarios habilitados y quieran venir, es un problema grave que tiene canarias y no es de fácil solución y no depende de cuantías, sabes, quería apuntar que ayuntamientos grandes tienen destinadas partidas, que a nosotros nos parecen demenciales, pero ni aún así s cubren.

Pregunta Don Vicente: Más que nada era un chiste. Viendo el decreto 293, que está la adjudicación del proyecto del Litoral, entiendo como arquitecto, porque he visto la factura, bueno la relación de facturas o en el propio decreto, no lo sé, porque no lo tengo a mano, creo por una cuantía de unos 60 y tantos mil de euros, esto entiendo que lo licitó el Ayuntamiento, ¿verdad? La contratación del proyecto, ¿Y qué procedimiento, se hizo por concurso?



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

Informan los Servicios Jurídicos: Por procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, creo recordar por 59.920 euros.

Pregunta Don Vicente: Vicente: Gracias y casi para terminar, hay un decreto, el 335 que dice expediente de transferencia de créditos por un importe determinado y lo que parece ser plazas de personal del "Personal Laboral/Urbanismo, Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística", que se da de alta en gastos y se da de baja en personal laboral limpieza viaria.

Responde Doña María del Mar: Sí, concretamente se dio de baja de la partida de limpieza viaria y se dio de alta en urbanismo. Es concretamente para las plazas de oficial de segunda del último convenio que entró en funcionamiento, como no son peones que son de urbanismo y son oficiales, había que hacer esa pequeña modificación presupuestaria.

6.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Presidencia del escrito presentado de D. Manuel González Gómez, Concejal del Ayuntamiento, el día 14 de septiembre de 2017, Registro de Entrada Municipal Núm.4486, en que formaliza la renuncia al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 13 de junio de 2015, tras las elecciones de mayo de 2015. Así mismo, se da cuenta de las renuncias anticipadas que constan en el expediente de los siguientes candidatos en la lista del PSOE Doña María Sandra Pérez Martín y Don Alan Yermi León Hernández.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista Don Manuel González Gómez, diciendo: Nada, simplemente, como en el escrito que envíe a la Alcaldía, aclarar que me veo en la obligación de renunciar por temas de carácter personal que me impiden seguir en el cargo de Concejal, y si quería sobre todo agradecerles a todos, el trato que han tenido, tanto cuando estuve en el Grupo de Gobierno como en la Oposición, tanto a los que no están, como a todos ustedes, y sobre todo animarlos, como ciudadano, animarlos a que sigan trabajando por el pueblo, que nos hace falta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Pablo Rodríguez Martín, diciendo: Manuel, la verdad que lamentamos que te vayas, porque eres una persona de trato agradable y has trabajado por tu pueblo, en la medida de tus posibilidades como hacemos todos y la verdad que te estamos agradecidos y sobre todo te está agradecido el pueblo de Tazacorte, que de eso se trata. Aquí venimos todos a ayudar a nuestro pueblo a sacarlo adelante y como dice Adolfo muchas veces a los trabajadores, aunque no nos hacen mucho caso, ustedes no están trabajando para el grupo de gobierno de turno, están trabajando para el pueblo. Tienen que meterse eso en la cabeza y los Concejales igual, queremos lo mejor para Tazacorte, todos los partidos, todos los grupos. Manuel, muchas gracias por



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.

todos los servicios prestados, aquí tienes siempre nuestra amistad y nuestras puertas abiertas para todo lo que se te ofrezca.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. Manuel González Gómez, comunicando este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que, si lo estima procedente y a la vista de las renuncias anticipadas presentadas por los siguientes candidatos en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales Doña María Sandra Pérez Martín y Don Alan Yermi León Hernández, remita las credenciales de Dª María Carmen González Martín, siguiente en la lista, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBO
EL ALCALDE,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE